

ALEGACIONES RESOLUCIÓN PROVISIONAL BOLSA SUPLENCIA 2021
EMPRESA PÚBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

*Conforme a la Base Quinta de la Resolución de la Bolsa de Suplencia 2021, sólo se admitirán documentos complementarios a otros presentados en el periodo de presentación de solicitudes. No se admitirán documentos acreditativos de méritos nuevos no aportados en el citado plazo.

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

CATEGORÍA: _____

DNI: _____

TELÉFONO:- _____

MAIL: _____

SERVICIO PROVINCIAL: _____

Presentada solicitud para participar en la Bolsa de Suplencia de la Empresa pública de Emergencias Sanitarias y, tras la publicación de la Resolución y el Listado Provisional, tal y como se indica en la Base Primera d), deseo alegar y/o aportar la siguiente documentación complementaria reclamada.



Y solicito se admita la siguiente documentación:

1: _____-

2: _____-

3: _____-

4: _____-

5: _____-

6: _____-

7: _____-

Lugar, fecha y firma: _____